

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**21260** ACUERDO de 14 de noviembre de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se anuncia para su provisión la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Gerona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de noviembre de 2000, ha acordado anunciar la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Gerona, por jubilación de don Miguel Pérez Capella, para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la carrera judicial.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentará en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

El presente acuerdo se dicta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**21261** RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2000, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Justicia de 15 de septiembre de 2000, así como se convoca para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Abogados

del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Justicia de 15 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), y en cumplimiento de lo señalado en la base 4 de la citada Orden,

Esta Abogacía General del Estado ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas, figurando en el anexo a esta Resolución la relativa a los excluidos.

La copia certificada de la lista de aspirantes admitidos se exhibirá, en esta capital, en el tablón de anuncios del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1), en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado (calle Ayala, número 5), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno y será insertada en la página web del Ministerio de Justicia (<http://www.mju.es/mofemp0.htm>). Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

De no presentarse recurso, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición previo al contencioso-administrativo si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Segundo.—Convocar en primer llamamiento a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, teórico y oral, el próximo día 15 de enero de 2001, a las dieciséis cuarenta y cinco horas, en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, sita en la calle Ayala, número 5, de Madrid.

El orden de actuación de los opositores comenzará por don Luis Banciella Rodríguez-Miñón, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 23 de febrero de 2000.

Los candidatos se presentarán provistos de su documento nacional de identidad.

Tercero.—Contra la presente Resolución cabe interponer los recursos que prevé la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de noviembre de 2000.—El Abogado general del Estado, Arturo García-Tizón López.

#### ANEXO

##### Relación de aspirantes excluidos

Nombre y apellidos: Casado Rodrigo, Tomás. Causa de exclusión: Base tercera.dos de la convocatoria.

Nombre y apellidos: Hernández Cabrera, Francisco Javier. Causa de exclusión: Base tercera.dos de la convocatoria.